



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00276046- -UNC-ME#FAUD - DESIGNACION COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS I Y II

VISTO:

El Expediente EX-2024-00276046- -UNC-ME#FAUD, por el que la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I Y II, DI. Tristana BARSEGHIAN, solicita la designación como profesor ayudante, de la D.I. Valentina MUÑOZ GANEM;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I Y II, DI. Tristana BARSEGHIAN solicita la designación como profesor ayudante, de la Diseñadora Industrial Valentina MUÑOZ GANEM, para dicha asignatura, según lo admitido por la ordenanza de materias electivas y la posibilidad económica que la misma brinda, por el período de dos meses.

Que en el transcurso del primer semestre se dictarán varias asignaturas electivas para las carreras de Diseño Industrial -enmarcadas en la Ord. N° 203/15 que prevé un financiamiento específico- y la Profesora responsable de la asignatura electiva COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I y II, Lic. Tristana BARSEGHIAN, ha comunicado el nombre de la Profesora Auxiliar que la acompañará durante el actual ciclo lectivo, motivo por el cual Secretaría Académica solicita se produzca la siguiente designación:

- Designar interinamente a la D.I. Valentina MUÑOZ GANEM, DNI: 40.961.090, en un cargo de Profesora Ayudante "A" de simple dedicación para desempeñarse en la asignatura electiva COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I y II, que se dicta para la carrera de Diseño Industrial, por el período comprendido entre el 01 de mayo al 30 de junio de 2024.

Que, de acuerdo con lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dicha designación.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la D.I. Valentina MUÑOZ GANEM, (DNI: 40.961.090), en un cargo de Profesora Ayudante "A" con Dedicación Simple para desempeñarse en la asignatura electiva COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I y II, que se dicta para la carrera de Diseño Industrial, por el período comprendido entre el 01 de mayo al 30 de junio de 2024.

ARTICULO 2°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 3°: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado de la titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 4°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona interesada.

ARTICULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 7°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 8°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/VJ